

Balance de la participación de la población infantil de La Montaña en el trabajo agrícola

Isabel Margarita Nemecio Nemesio*

La infancia ha sido considerada, con sus debidas variantes culturales, como una etapa de particular vulnerabilidad de los seres humanos, cuya protección se establece como un deber de la sociedad a través de sus instituciones (la familia entre ellas) y a partir del impulso de políticas públicas desde el Estado mismo. Sin embargo, poco o nada se ha legislado para las diferencias que privan en ese conglomerado que es la niñez y, a excepción de situaciones especiales de riesgo, se sigue pensando en los niños y las niñas como menores de edad con demandas, problemáticas y posibilidades semejantes, sin tomar en cuenta las diferencias socioeconómicas, de clase y de género que atraviesan su vida cotidiana y moldean su presente y futuro. Con respecto a la infancia indígena, ésta está marcada por las limitaciones que se reflejan en aspectos que van desde las expectativas de vida, hasta la calidad de la cotidianidad y las tareas que los niños y las niñas deben cumplir para asegurar su existencia.

La infancia es un tiempo para jugar, aprender, crecer; un tiempo en que todos los niños y niñas deberían tener la oportunidad de desarrollar sus potenciales y soñar con brillantes planes para el futuro. Sin embargo, para 250 millones de niños, niñas y adolescentes en todo el mundo, quienes trabajan mucho antes de que sus frágiles huesos y sensitivas almas estén preparados, la infancia es un sueño perdido. Estos niños y niñas no saben de otro juego que no sea la sobrevivencia. Aun siendo tan pequeños, saben lo que es obtener unas monedas a cambio de su

* Responsable del Programa de Jornaleros Agrícolas y Migrantes Internacionales. Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan.



trabajo para poder comer, se vuelven una estadística más de la esclavitud moderna. Ellos no conocen lo que es la justicia y la igualdad.

El ingreso precoz del trabajo infantil se encuentra vinculado a las condiciones de pobreza de las familias. Las familias pobres estructurales y las familias empobrecidas ante la situación de ajuste económico son colocadas en condición de vulnerabilidad social, esto es, que pierden su capacidad económica y cultural de contención. Esta situación de vulnerabilidad no es más que mantener un margen de exclusión social, donde disminuyen las posibilidades reales de alcanzar niveles de vida dignos. De esta forma, los niños y niñas realizan fuera de sus hogares diferentes actividades como formas o estrategias de sobrevivencia, que desarrollan como una manera de generación de ingresos.

Las actividades que realizan los niños y niñas para obtener ingresos solos o integrados a su núcleo familiar son asimilables a la idea de trabajo. El concepto de trabajo infantil no es tan sencillo ni claro como parece; por ejemplo, uno de los elementos que explica, en parte, la incidencia del trabajo económico infantil en las zonas indígenas del país es la precariedad de las economías familiares de los niños y niñas indígenas, situación que va aunada a las costumbres y viejas tradiciones de utilizar el trabajo de los niños y niñas desde temprana edad en las actividades del campo, así como en la elaboración de artesanías y en las tareas domésticas del propio hogar, para producir o garantizar el suministro de los bienes y servicios de consumo básico que requiere la unidad doméstica.

Es decir, que los niños y niñas ayudan a las familias, pero estas actividades domésticas no se denominan trabajo infantil, se aplica más bien a aquellas labores desempeñadas por menores en condiciones más o menos regulares que les permite ganarse el sustento para sí mismos y sus familias. Es así que el trabajo económico infantil indígena presenta una situación de mayor precariedad comparada con el trabajo económico infantil a nivel nacional. La incorporación de éstos, a temprana edad, a algún tipo de actividad económica está asociada a la situación de pobreza o pobreza extrema en la que viven, en particular los miembros de las comunidades indígenas y de grupos desfavorecidos y marginados.



Los niños y niñas de La Montaña

Las niñas y niños indígenas que habitan la región de La Montaña, en el estado de Guerrero, conocen una infancia que va más allá de los juegos, de la convivencia con los amigos, de ir a la escuela o de beber y comer algo caliente por la mañana. Ellos participan desde temprana edad en actividades productivas y de reproducción de la unidad doméstica familiar, dentro de patrones de distribución y asignación de tareas organizados minuciosamente en función de la edad y sexo de los integrantes de la familia.

La inserción temprana en actividades productivas y socialmente reproductivas, tanto por necesidad como a manera de socialización, constituye uno de los impedimentos más difíciles de superar con respecto al acceso de los niños y especialmente de las niñas indígenas a la escuela.

Las posibilidades que las niñas y niños de La Montaña tienen de asistir a la escuela son variables, y dependen tanto de las condiciones particulares de sus familias como de las características de la comunidad en la que habitan y de los mismos planes de estudios oficiales. Pareciera que su acceso es restringido, y está condicionado por factores como la pobreza, la lejanía, el trabajo, cuestiones de índole personal y/o familiares, además de otros obstáculos como la calidad misma de la educación que se ofrece en la región y, en general, en el estado de Guerrero. Se ha procurado proveer una educación adecuada y de calidad, pero los niveles y contenidos ofrecidos distan mucho de los estándares nacionales. En estas comunidades rurales imperan mucho los problemas con el gremio, ya sea por cuestiones sindicales o de reclamo social, además de la falta de maestros o del perfil de los mismos. Sin embargo, también prevalecen los problemas cotidianos de la falta de infraestructura y de material didáctico para la impartición de clases, además del ausentismo como otro problema que no permite que se den las condiciones para cumplir con una educación básica.

Lo mismo se aplica para el acceso a los servicios institucionalizados de salud, como consecuencia de la marginación general que priva en sus comunidades. Los menores indígenas de La Montaña presentan elevados índices de desnutrición debido a la escasez de alimentos, la pobre calidad y diversidad de la dieta, una alimentación complementaria tardía al lactante y como resultado de enfermedades infectocontagiosas y hábitos alimenticios nocivos que afectan al 70 y el 80% de la población menor de cinco años.



Esta situación, lejos de mejorar, se ha ido agravando con el tiempo, en parte, debido a que los planes y programas oficiales de salud que se han implementado en el estado de Guerrero no han sido uniformes, la inversión en infraestructura sanitaria es mínima, la coordinación de las acciones institucionales apenas ha sido puntual, el modelo curativo continúa prevaleciendo sobre el preventivo y ha habido poca sensibilidad a la situación de la salud, principalmente, de las comunidades indígenas que habitan en el estado.

Las tres principales causas de muerte en menores de edad en La Montaña están directamente asociadas con las condiciones de pobreza y marginación: desnutrición y anemia, enfermedades respiratorias e infecciones gastrointestinales; al mismo tiempo, destacan las muertes por problemas perinatales. Por ello, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2006 y el Consejo Nacional de Población (Conapo) en 2005, consideraron a municipios como Metlatónoc y Cochoapa el Grande como de alta marginalidad, de hecho, fueron comparados con las situaciones similares a las que se viven en el continente africano.

Ante esta realidad, la infancia de las niñas y niños indígenas de La Montaña de Guerrero, constituye una etapa fundamental en la conformación de su identidad social y cultural; sin embargo, para la gran mayoría de estos niños y niñas se trata sólo de un continuo uniforme en el que los años tendrán que transcurrir sobre la línea de la sobrevivencia para alcanzar la madurez y la condición de la edad adulta, mientras que esos mismos años son consumidos por el trabajo que desempeñan fuera de su hogar en condiciones de explotación o de semiesclavitud, con la finalidad de asegurar la reproducción de las próximas generaciones de niños y niñas indígenas de La Montaña como reserva del trabajo infantil ilegal.

Situación del trabajo infantil indígena en las actividades agrícolas de exportación

La inserción de la población infantil indígena de La Montaña de Guerrero en los sectores de actividad guarda una estrecha relación con el tipo de tareas que desempeña, acorde con la mayor participación de los niños y niñas, la mayor parte son trabajadores agropecuarios o, mejor dicho, jornaleros agrícolas, ocupación que desempeñan ocho de cada diez niños y niñas indígenas. Haciendo un balance de la situación, se puede estimar que siete de cada diez niños realizan dichas tareas, mientras que en las niñas la proporción es de cinco de cada diez, lo que significa que uno



de cada cinco niños y niñas labora un número de horas semanales que puede calificarse como sobrecarga.

El trabajo que desempeñan como jornaleros agrícolas fuera de La Montaña de Guerrero es una de las actividades más recurrentes en la población infantil indígena. Dicha actividad es generacional, porque es común escuchar a los más viejos decir que: “desde hace más de veinte años que se iban al estado de Morelos a trabajar en el corte de elote, jitomate o ejote”. Posteriormente, se fueron desplazando hacia el estado de Sinaloa; cuando los rumores de que allá había trabajo y que era mejor remunerado, fueron cambiando su ruta.

Después cambiaron la estrategia de trabajo porque en aquellas zonas hortícolas empleaban a la familia completa o, por lo menos, a aquellos que tienen la condición y capacidad física de resistir las actividades agrícolas como escarbar, plantar, cortar, empacar y cargar. Por ello, los jornaleros, al migrar, ampliaron el concepto de jornaleros agrícolas, al de familias indígenas jornaleras, con el agregado de que son migrantes, y así fueron delimitando la ruta de trabajo hasta marcar el Pacífico como una de las más recurrentes.

Esta ruta cubre los ciclos agrícolas de las zonas de expulsión, como las de atracción de mano de obra jornalera, que es aquella ruta en la que, hace más de 20 años, los niños y niñas de La Montaña se han incorporado al trabajo agrícola que depende de grandes empresas transnacionales, dedicadas a la exportación de productos hortícolas y principalmente responden a la demanda del mercado estadounidense.

En México, existen 3.1 millones de jornaleros agrícolas. Casi el 20% de su fuerza laboral está constituida por menores de seis a 14 años de edad. Este grupo registra el más alto grado de rezago educativo del país. Según el Programa de Educación Primaria para Niños y Niñas Migrantes (Pronim) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el 50% de los niños que asisten a la escuela se encuentra en el primero o segundo grado de primaria. Sin embargo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estima que el 90% no asiste a la escuela; de este porcentaje, se calcula que el 45% de los menores presenta cuadros severos de desnutrición.



Con todo, para los infantes de mayor edad, o de aquellos que tienen alrededor de los 12 años, con dificultad concluyen la educación primaria y muchos de ellos no continúan con la secundaria y se insertan en las actividades económicas o se hacen cargo de las tareas del hogar.

De manera específica en el estado de Guerrero, la coordinación estatal del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA), a través de su Censo de Población en la temporada de migración que inició en 2006, contabilizaron un total de 40 207 jornaleros agrícolas, de los cuales 25 448 se desplazaron hacia el estado de Sinaloa.

De la región de La Montaña se registró un total de 14 021 jornaleros, de los cuales 11 293 están considerados como jornaleros en edad de trabajar, es decir, que van de los seis años en adelante. Los municipios con peores niveles de desarrollo humano (Tlapa, Metlatónoc y Cochoapa el Grande) son precisamente los municipios que más mano de obra expulsan a los campos agrícolas.

Son varios los factores que obligan a las familias a emigrar, y van desde el económico hasta el cultural-social, pasando por el religioso, o por cuestiones políticas; pero, finalmente, una de las más apremiantes es la necesidad de comer y de vestir. Si la familia indígena genera un recurso para garantizar un ingreso económico de ahorro en los siguientes meses, es resultado de las estrategias que diversifica la familia respecto a las actividades laborales remuneradas que desempeña cada uno de sus miembros.

Esos ingresos se convierten en el elemento vital que les permite sobrevivir determinada temporada después de que concluyen sus actividades como jornaleros agrícolas. Pero como se ha mencionado, los ciclos migratorios tanto en la región de La Montaña como en el estado de Guerrero, se han ido diversificando en los últimos tres años (2004-2006); bajo este escenario, los niños y niñas jornaleros se ven sumamente afectados, ya que difícilmente pueden continuar con su educación básica, considerando a los que están inscritos dentro de los planes de estudio de cada ciclo escolar; sin embargo, hay un enorme rezago por parte de aquellos que nunca han cursado la escuela, y, además, la prioridad es el trabajo colectivo familiar, situación que se puede controlar si el niño o niña asiste a la escuela después de que concluye sus actividades laborales. Sin embargo, esto significa mantener a estos niños y niñas en situaciones extremas, por la simple



razón de que un niño, después de haber desempeñado cierta labor durante una jornada de ocho horas de trabajo, termina exhausto, ya que hablamos de menores de edad que están desnutridos.

Su calidad nutricional es muy baja y le invierten demasiada energía al trabajo, por lo que existe un agotamiento físico y mental extremo, su desempeño es bajo o nulo, tomando en cuenta que su capacidad de aprendizaje es reducido, lo cual los limita, así como el interés que puedan tener de integrarse, de asistir o de permanecer en la escuela.

Ésta es una realidad que viven cotidianamente los miles de niños y niñas indígenas de La Montaña de Guerrero, donde la balanza misma los coloca al extremo de la sobrevivencia, mientras que del otro lado, el límite es el exterminio, la marginación, la discriminación y la exclusión. Ellos no saben qué son los derechos de los niños y de las niñas, desconocen qué significa la igualdad, el respeto y la equidad.

Con el trabajo que desempeñan como jornaleros agrícolas, saben que van a percibir un ingreso que les permitirá sobrevivir el tiempo que estén en su lugar de origen, pero desconocen que esas mismas actividades que realizan significan explotación, no sólo de sus capacidades físicas, sino de un proyecto de vida que podría ser diferente para ellos mismos.

Ante este escenario, en materia legislativa, es prioritario hacer respetar y valer las normas nacionales e internacionales para atender la recomendación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que señala que la edad para trabajar no debe ser menor a la edad en que termina la educación básica o, en todo caso, a los 15 años, y para garantizar congruencia con lo que suscribe el artículo 123 —donde se fija en 14 años la edad mínima para trabajar— con el artículo 3º constitucionales, que establece que la educación básica abarca la primaria y la secundaria, que termina alrededor de los 15 años. Asimismo, es conveniente que en México, como en los diferentes estados del país, se promulgue, promueva y aplique la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y, así, atender lo que establece el artículo 4º de la Constitución mexicana en lo que respecta a “respetar y cumplir con los derechos de los niños y niñas”.



La misma OIT ha dedicado esfuerzos para la eliminación del trabajo de los niños y niñas, así como de la promoción de su bienestar en los ámbitos de su competencia, a través de sus declaratorias en el Convenio 138, que contempla la edad mínima de admisión al empleo por parte de los menores de edad.

Sin embargo, los lineamientos en torno al trabajo infantil aparecen en la Declaración Universal de los Derechos del Niño, en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, sin que en México y Guerrero nuestras autoridades las hagan valer. Por ello, es conveniente diseñar e instrumentar la construcción de una política integral de atención a la infancia y, particularmente, aquella diseñada para erradicar el trabajo infantil y mejorar la situación de las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y más cuando se menciona a la población infantil indígena que desde temprana edad cambia los juegos y la diversión por los surcos y las hortalizas.